



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 27 de julio de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de personas en situación irregular que fueron repatriadas en los años 2015 y 2016, desglosado por meses.  
(Núm. exp. 681/000790)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto a la situación que sufren los porteadores en Ceuta, así como diversas cuestiones en relación con dicha actividad.  
(Núm. exp. 681/000803)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de personas que han accedido de manera irregular al Estado durante los cinco últimos años, así como su nacionalidad y vía de entrada.  
(Núm. exp. 681/000807)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno que un agente de la Guardia Civil coloque una bandera franquista con motivo de la Fiesta Nacional de España, así como que 22 agentes fueran fotografiados posando delante de la estatua de Francisco Franco, en la ciudad de Melilla.  
(Núm. exp. 681/000808)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre si se ha llevado a cabo por los servicios centrales de la administración penitenciaria la investigación en profundidad sobre el funcionamiento del centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera (Sevilla), sugerida por la Defensora del Pueblo en el mes de mayo de 2015, tras su visita al centro los días 9 y 10 de marzo de 2015.  
(Núm. exp. 681/000842)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)
- Pregunta sobre las instrucciones impartidas por la administración penitenciaria al centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera (Sevilla), respecto al modo de actuar ante casos de malos tratos, siguiendo las sugerencias realizadas por la Defensora del Pueblo en el mes de mayo de 2015, tras su visita al centro los días 9 y 10 de marzo de 2015.  
(Núm. exp. 681/000843)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 2

- Pregunta sobre las razones por las que, transcurridos casi dos años, no se han instalado las cámaras en las celdas del centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera (Sevilla), en las que se realizan sujeciones mecánicas, conforme a la sugerencia realizada por la Defensora del Pueblo en el mes de mayo de 2015, tras su visita al centro los días 9 y 10 de marzo de 2015.  
(Núm. exp. 681/000846)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el protocolo de tratamiento de las autolesiones que se observa en el centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera (Sevilla).  
(Núm. exp. 681/000849)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas adoptadas con base en el Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para los delitos de odio, con respecto a la campaña de la organización HazteOir.org, por su carácter humillante, despreciativo y discriminatorio de las personas y, especialmente, de los menores transexuales o transgénero.  
(Núm. exp. 681/000336)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre las medidas adoptadas con base en el Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para los delitos de odio, con respecto a la campaña de la organización HazteOir.org, por su carácter despreciativo de la diversidad y discriminatorio de las personas, especialmente, de los menores LGTBI.  
(Núm. exp. 681/000337)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre si el Gobierno valora un cambio en la política penitenciaria.  
(Núm. exp. 681/000599)  
Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)
- Pregunta sobre el número de recursos que invierte el Estado en la persecución y condena de chistes por las redes sociales.  
(Núm. exp. 681/000688)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno considera que existe rechazo por parte de la Guardia Civil, la Policía Nacional y los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en relación con el proceso de privatización de la seguridad penitenciaria.  
(Núm. exp. 681/000705)  
Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)
- Pregunta sobre el coste de la contratación de seguridad privada en los centros penitenciarios desde el mes de mayo de 2013.  
(Núm. exp. 681/000706)  
Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 3

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si se va a abrir un proceso de diálogo entre el Ejecutivo y el Gobierno Vasco para generar un clima adecuado en el proceso de transferencia de la competencia en materia de prisiones.

(Núm. exp. 681/000707)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

- Pregunta sobre si el Gobierno valora un cambio en la política penitenciaria, adaptándola al momento que estamos viviendo.

(Núm. exp. 681/000708)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

---

*Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Interior convocada para el día de hoy con la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que celebramos el pasado día 15 de junio de 2017.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

El señor PRESIDENTE: Vamos a tramitar una serie de preguntas orales: algunas para respuesta escrita reconvertidas en orales y otras orales de la propia comisión. Para ello comparece el secretario de Estado de Seguridad, don José Antonio Nieto, a quien damos nuevamente la bienvenida y agradecemos su comparecencia.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

### — PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR QUE FUERON REPATRIADAS EN LOS AÑOS 2015 Y 2016, DESGLOSADO POR MESES.

(Núm. exp. 681/000790)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar con la pregunta que formula el señor Iñarritu García, sobre el número de personas en situación irregular que fueron repatriadas en los años 2015 y 2016, desglosado por meses.

Les recuerdo que disponen de dos minutos para formular la pregunta, otros dos minutos para su contestación, un minuto de réplica y otro de dúplica, en las preguntas individuales, doblándose el tiempo en las que vienen acumuladas en el orden del día.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia en esta comisión.

Mi primera pregunta es la relativa a los repatriados forzosos. En la pregunta inicial, por escrito, me hice eco de un artículo que se hizo público en un diario de Vocento, en el que se señalaba que se llenaban aviones los días previos a los viajes de expulsión de migrantes, y que se multiplicaban de igual forma las redadas y los controles.

En este sentido, me centraría, en primer lugar, en solicitar al secretario de Estado datos sobre cuántos días antes de su repatriación fueron detenidas todas esas personas que han sido repatriadas en los dos últimos años, ya que en la pregunta que había formulado por escrito el Gobierno me decía que no se dispone de datos relativos a dónde fueron detenidas ni cuántos días antes de su repatriación. Obviamente este dato no es verdadero porque el Ministerio del Interior tiene los datos de todas las personas que han sido detenidas y dónde lo han sido, antes de ser repatriadas.

Por ello le pediría que me dijera solamente, en relación con las 5 preguntas que realicé, cuántos días antes de su repatriación fueron detenidas esas personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Sus preguntas no eran 5; eran más bien 12 que se han unificado en 1. Además, en esas 12 preguntas se hace referencia a 2015 y 2016, con lo que serían ya 24 preguntas. Por otro lado, también se interesa por la situación en distintos lugares, con lo que las preguntas todavía se multiplican más. Por tanto, resulta complejo responder en dos minutos a todo ello, y aún resulta más complejo concretar uno de los datos solicitados, respecto del que explícitamente se le ha dicho, no ya que no exista esa información sino que

no se trata en la base de datos que manejan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que no se chequea esa información por la que nos pregunta.

No obstante quisiera decirle que hemos tratado de hacer un esfuerzo para aportar toda esa información detallada y minuciosa que usted ha solicitado y que se ha contestado por escrito; sin embargo, el plazo que establece el Reglamento del Senado es muy corto y provoca que se puedan transformar en preguntas orales pero, si le parece, le voy a entregar un documento extenso que responde a todas y cada una de las preguntas que usted ha formulado por escrito, con los datos de que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No le podemos dar un dato que no se pueda corroborar, no le podemos dar un dato inexacto y no le podemos dar un dato que no esté en este momento tratado y elaborado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

De todas formas me gustaría saber cuál es la importancia que usted le otorga a ese dato para que, si es necesario, se tabule en la información que se aporte posteriormente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Si no le importa, aporte ese documento a la comisión para hacerlo llegar a todos sus miembros. Gracias.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En respuesta al secretario de Estado le diré que ese interés sería doble: por un lado, como usted sabe, porque no se pueden hacer controles de carácter o perfil étnico, y parece que sí se están haciendo; y, por otro, porque el ministerio está ocultando un dato que sí tiene, porque obviamente sí tiene este dato y sería necesario que se esclareciera cuanto antes.

Asimismo, esta pregunta estaría relacionada con los CIE. Como usted sabe, la mayoría de las personas están siendo expulsadas desde comisaría y no desde los CIE. Por ello, y teniendo en cuenta que la ocupación es menor del 40 % y que, además, cada vez hay menos ingresos en los CIE, sería totalmente innecesaria la construcción de nuevos centros de internamiento de extranjeros, más allá del trato que se les está dando a estas personas.

Creo que, haciendo un ejercicio de transparencia, sería necesario aportar esos datos que, obviamente, sí tiene el ministerio, para saber si se están produciendo esas redadas de carácter y perfil étnico en los días anteriores a vuelos patera de expulsión de personas de este Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Señor Iñarritu, intuía cuáles iban a ser sus manifestaciones, que creo conveniente que consten en el acta de esta comisión. Me parece una acusación muy grave y absolutamente infundada, para la que le puedo asegurar no existe ninguna base. Si usted viene a plantear que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado van a la caza del migrante irregular, lo cogen, lo meten en un avión y lo repatrian, ya le digo que eso, no solo es falso sino tremendamente tendencioso e injusto.

En este país se cumplen absolutamente todas las garantías que exigen la legislación española, la europea y la legislación en materia humanitaria. Se aplica con absoluto rigor y se establecen todas las garantías a lo largo del proceso, desde que una persona ingresa en nuestro país de forma irregular, hasta que se produce la repatriación, o no; en los casos en los que no se puede realizar la repatriación, que es lo que indica la legislación europea que se debe hacer, se produce un tratamiento y una atención por parte de los servicios sociales, que usted conoce perfectamente.

Por tanto, voy a hacer un esfuerzo para que se introduzca en la tabulación de datos esa información que usted nos solicita, aunque la puede deducir fácilmente de los datos que ya tiene. No se trata, como usted dice, de que se esté repatriando desde comisaría sino que se repatria desde los CIE en un porcentaje y, cuando no se indica que se tenga que tomar esa medida, como ocurre en muchos casos, se produce la repatriación desde otros ámbitos porque no se ha tenido en cuenta, siempre por la autoridad judicial, que se produzca el ingreso en el CIE de la persona que posteriormente es repatriada.

Por consiguiente, le pediría más rigor y, sobre todo, más justicia en el tratamiento del trabajo que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En cualquier caso, sí le garantizo que hay un

cumplimiento escrupuloso de todas las medidas que se establecen en la legislación europea y española en materia de inmigración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE SUFREN LOS PORTEADORES EN CEUTA, ASÍ COMO DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON DICHA ACTIVIDAD.

(Núm. exp. 681/000803)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Segunda pregunta, también del senador don Jon Iñarritu, sobre la opinión del Gobierno respecto a la situación que sufren los porteadores en Ceuta, así como diversas cuestiones en relación con dicha actividad.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Este tema de los porteadores y porteadoras no es nuevo y está teniendo bastante eco en las últimas fechas, especialmente porque se ha producido la muerte de al menos dos porteadoras en la frontera sur de Europa, aunque es cierto que en territorio marroquí. En cualquier caso, son personas que están haciendo una labor económica y laboral en la frontera sur entre Ceuta y el territorio marroquí.

Se trata de un fenómeno de contrabando institucionalizado al que, haciendo una ficción, se le ha venido a llamar comercio atípico, y que no es más que aprovechar la legalidad del territorio marroquí para pasar como equipaje de mano, anualmente, toneladas de materiales desde territorio español a territorio marroquí. ¿Cuál es el problema? Que en muchos casos esta actividad se lleva a cabo en situaciones propias de periodos de esclavitud, con señoras mayores, señores impedidos o incluso ciegos, como hemos visto en la última visita que hicimos una senadora del Grupo Podemos y yo mismo a la frontera sur de Europa.

Por eso, en primer lugar, le quiero preguntar cuál es la opinión del Gobierno de este comercio atípico, del contrabando que se está llevando a cabo en la frontera sur, especialmente en el caso de las personas, porque hay también otro comercio atípico que se hace en vehículos y que además está muy en auge últimamente.

En segundo lugar, le quería preguntar por el montante económico de ese comercio porque un estudio de la Universidad de Granada lo cifraba incluso en un tercio del PIB de las dos ciudades autónomas. El Gobierno me dijo que no lo tenía pero, obviamente, sí tiene el dato por el que le pregunto.

Y, en tercer lugar, y acabo, quería saber qué gestiones están realizando con el Gobierno marroquí para dignificar o normalizar, por decirlo de alguna manera, esta actividad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, presidente.

Voy a responder a las preguntas que me hace ahora, pero además le pasaré un anexo con las respuestas a las preguntas que realizaba en la petición de esta comparecencia.

¿Qué opinión tiene el Gobierno? No hay una opinión del Gobierno de España en relación con el comercio atípico; si lo que pide es mi opinión, le diré que no me gusta; que no me gusta que haya miles de personas que se ganen la vida de esa forma. En este sentido, me gustaría preguntarle a usted qué cree que habría que hacer. ¿Cerramos la frontera? ¿Impedimos que puedan entrar en España? ¿Impedimos que puedan salir? ¿Detenemos a las personas que llevan algún tipo de compra que se ha realizado en España, a pesar de que en la parte que nos corresponde no supone ninguna ilegalidad? ¿Cree que esa es la forma en la que tenemos que actuar? Lo que sí sé, o al menos así se me ha transmitido, es que miles de personas tienen como único medio de vida este comercio atípico, aunque no me guste, nos cree muchísimos problemas y nos exija un número muy alto de efectivos para llevar un control razonable de la frontera. Sin duda, me gustaría que funcionara del mismo modo que la frontera con otros países, pero en este caso tenemos esta realidad. ¿Qué está haciendo el Gobierno de España? Está adecentando todo



lo que depende de nosotros, lo que está en territorio español, pero no podemos actuar sobre el territorio marroquí.

Nos pregunta cuál es el impacto económico, y aunque este ministerio tiene muchas competencias, no tiene ninguna en ese ámbito. No le puedo facilitar ese dato porque no nos dedicamos a hacer estudios económicos de nada, más allá de lo que supone el trabajo que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad o cuánto cuesta una campaña de tráfico. Esas son las cosas que le corresponden al Ministerio del Interior, por lo que creo que será otro ministerio el que tenga que responder a esa pregunta.

En relación con la última pregunta, sobre qué estamos negociando con Marruecos en esta materia, también le diré que este es el Ministerio del Interior y que las relaciones con otros países las lleva el Ministerio de Asuntos Exteriores; por tanto, creo que tendrá que preguntar a ese ministerio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Le pediría un poco de tiempo al presidente debido a que, curiosamente, tengo que responder yo a una pregunta del secretario de Estado, en este curioso debate.

No, yo no quiero que detengan a nadie—incluso estoy en contra de la ley mordaza—; no soy partidario de que se detenga a nadie y mucho menos a personas que están trabajando en un sistema esclavista para poder sacarse las alubias, día a día. Con lo que sí estoy de acuerdo es con que se debe dignificar y se deben cumplir al menos los mínimos estándares internacionales y europeos que fijan tanto la legalidad española como la europea, porque aquí hay personas que están fuera de toda legalidad, haciendo una labor que insisto en que atenta contra la dignidad humana.

Sobre este asunto, hay varias alternativas. Recientemente he leído un informe de la APDHA de Andalucía sobre el comercio atípico y creo que se podrían poner en marcha sus recomendaciones sin ninguna dificultad.

Entrando en materia sobre lo que me decía, creo que ustedes sí tienen los datos. Me decía que usted no es la persona indicada y es cierto, pero cuando yo hago preguntas se las dirijo al Gobierno y este, como órgano colegiado, se las redirige a quien considera conveniente y, en este caso, ha sido a su ministerio, de modo que le ha tocado a usted responderlas. Por ello, creía que le habrían facilitado esos datos, que obviamente sí tienen.

En otra pregunta reciente me contestaban que estaban trabajando en una solución integral que desarrollarán conjuntamente la Secretaría de Estado de Seguridad y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que comparten en la actualidad dichas instalaciones para el desarrollo de los servicios de control aduanero y fronterizo que, de conformidad con sus competencias, tienen encomendadas. Creo que es una buena noticia que lo vayan a abordar de manera integral, y aunque quizá tendría que responder otro ministerio, sí me gustaría saber, si le han pasado esta información, en qué consistirá esta solución integral y qué plazos tendrá. Además, tras la aprobación de una proposición no de ley en el Congreso en recientes fechas relativa al caso de los porteadores y porteadores, me gustaría saber si van a realizar algún cambio en todo lo que tiene que ver con territorio español. Ya sabemos que es una actividad trasfronteriza, pero creo que podrían hacer algo y me gustaría tener información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Iñarritu.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): En este caso me formula una pregunta diferente de las tres que me formuló en su primera intervención y yo le voy a responder.

El Ministerio del Interior, en colaboración con otros ministerios—en este caso con el Ministerio de Hacienda— está trabajando por dignificar la situación y las condiciones en las que realizan su actividad—yo no sé si llamarla laboral— estas personas, así como otras que se ven afectadas por esa actividad a pesar de que simplemente quieren acceder desde Marruecos a Ceuta o Melilla o pasar de Ceuta y Melilla a Marruecos. La solución integral de la que usted habla es la reforma del paso fronterizo de El Tarajal. Es una actuación que va a suponer una inversión de más de 12 millones de euros y que suplementa y resuelve definitivamente la que ya se ha iniciado en El Tarajal II, que es la que se dedica exclusivamente al paso peatonal, y que es la que se usa en ese comercio atípico. Se trata de una actuación que ya se puso en marcha hace 5 meses y que ha supuesto una inversión de casi 1 millón de euros para dignificar esa

situación y hacer que, en la parte que corresponde a nuestra competencia, se haya producido un cambio muy significativo, y a mejor, en la situación por la que pasan en la frontera estas personas que realizan este tipo de comercio.

Se han puesto en marcha actuaciones similares en Melilla, en el paso de Beni Enzar, y en la mejora del paso del Gurugú, que se conoce como barrio chino, y se va a seguir actuando para que esa situación mejore permanentemente.

Son inversiones importantes que no serían necesarias si no existiera este tipo de comercio. Por eso, cuando usted me preguntaba qué opinión tengo al respecto, le he dicho que creo que sería mejor para todos que no existiera, pero también creo que hay una situación económica y laboral en Marruecos que hace que muchas personas vean como una solución o un medio de vida este tipo de comercio y que lo ejerzan diariamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN ACCEDIDO DE MANERA IRREGULAR AL ESTADO DURANTE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS, ASÍ COMO SU NACIONALIDAD Y VÍA DE ENTRADA.

(Núm. exp. 681/000807)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Iñarritu, sobre el número de personas que han accedido de manera irregular al Estado durante los últimos cinco años, así como su nacionalidad y vía de entrada.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo es una pregunta relativa a las migraciones y a los refugiados.

Antes de nada me gustaría aclarar que eso de que existen razias policiales de carácter o perfil étnico no lo yo, lo dicen ONG y sindicatos policiales. Además, teniendo en cuenta que usted no quiere —o no ha podido— facilitar datos sobre dónde se detiene a esas personas antes de su expulsión y que, a día de hoy, los datos que sí tenemos indican que la mayoría no son expulsadas desde los CIE, me gustaría saber si hay algún indicio —no porque lo diga yo, sino porque están encima de la mesa— de que se está cometiendo algún tipo de actividad en ese sentido.

Por otro lado, no me han facilitado los datos relativos al número de personas que han accedido de manera irregular y han pedido protección internacional; a cuántas se les ha concedido; y cuántas de estas personas que han accedido de manera irregular han abandonado el Estado bien para volver al de origen o bien para encaminarse hacia otros. En este sentido, ya sabe que ha sido práctica habitual que personas que entraban por la frontera sur cruzaran simplemente la península para acceder a otros países europeos porque allí tenían sus redes familiares, de amistad o de otros nacionales. Quisiera saber si disponen de esos datos y, de igual forma, cuántas de esas personas han sido expulsadas siguiendo los procedimientos contemplados en la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Cómo ve, no es una sino que son muchas las preguntas que realiza el señor Iñarritu y voy a tratar de responderle. Sin embargo, antes he de decir que no le voy a admitir que hable de mafias policiales aquí. No se lo voy a admitir, salvo que usted lo pueda probar. *(El señor Iñarritu García: ¿Quién ha hablado de eso?).* Usted lo acaba de decir ahora. Y no se lo puedo admitir. *(Aplausos).* Me parece... *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señor Iñarritu, no interrumpa, luego tendrá ocasión. *(El señor Iñarritu García: Razias, que deriva de la palabra razzia).*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 9

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Perdón. No me gusta tampoco la expresión raziá policial, pero me alegro de que no haya sido... *(El señor Iñarritu García: ¿No le gusta tampoco esta expresión?)*.

El señor PRESIDENTE: Ha rectificado el senador, así que continuemos. *(El señor Iñarritu García: He corregido)*. Bien: ha corregido.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Quiero que quede claro que no podemos actuar de la forma en que se hace: calificando de esa forma el trabajo que realizan personas que, entre otras cosas, se juegan la vida —como hemos podido ver hace unos días— y que también tienen que soportar una situación de presión y de estrés que a veces resulta intolerable, en unos puestos que son tremendamente críticos y tremendamente importantes para todos. Por eso, le pido, simplemente, respeto. Si la expresión no ha sido mafia, me alegro, y ya ha quedado aclarado, por si alguien no lo había entendido.

Entrando en el fondo de la pregunta, voy a pedir al presidente que me conceda un poco más de margen porque creo que voy a tener que responder a ocho preguntas de golpe, sobre años diferentes. En cualquier caso, vale la pena y lo voy a hacer.

Las entradas irregulares que se han producido desde el año 2012 han sido 57 218 personas: 6140, en 2012; 7121, en 2013; 12 548, en 2014; 16 851, en 2015; y 14 558, en 2016. No puedo enumerarle todas y cada una de las nacionalidades porque perdería demasiado tiempo y abusaría de la amabilidad del presidente. Sin embargo, le aportaré la documentación y le indico que las nacionalidades de los años 2012 y 2013 se corresponden solo a las entradas confirmadas por embarcación. Respecto a las entradas ilegales por Ceuta y Melilla, que no son por embarcación confirmada, solo se contabilizan y se comunican las regiones genéricas, dividiéndose en: Argelia, subsaharianos y otros. Se hace así porque no manifiestan su nacionalidad y no aportan documentación, por lo que se tiene que realizar una identificación con una adscripción geográfica.

En el fichero del que se extraen los datos estadísticos aportados se recaba la nacionalidad declarada por el propio ciudadano extranjero al inicio del expediente de expulsión incoado y no la nacionalidad finalmente verificada y documentada del país al que se efectúa la repatriación porque, en muchos casos, la nacionalidad manifestada no se corresponde finalmente con la real, porque se desconoce el idioma, tienen un acento diferente y también una cultura distinta.

De 2012 a 2016, la vía de entrada fue marítima en el caso de 28 557 personas y, terrestre, en 28 661. La entrada se produjo, principalmente, por: Melilla, 23 777; Ceuta, 8885; Almería, 7850; y, Cádiz, 7199.

En relación con la pregunta sobre cuántos lo han hecho por la frontera a pie, cuántos ocultos en vehículos, cuántos saltando la valla, cuántos en embarcación o a nado y cuántos de otra forma, los datos son los siguientes: en Ceuta entraron por embarcación 3624, a pie 2599 y, por la valla, 1330; y en Melilla se contabilizan 16 480 casos, de los que 3042 fueron por la valla, 2600 a pie y 1159 por embarcación.

La petición de asilo o protección internacional ha sido en 2012, de 2588; en 2013, de 4513; en 2014; de 5952; en 2015, de 14 887; en 2016, de 16 544 y en 2017, hasta el pasado día 30 del último mes cumplido, de 8913 personas.

En relación con el número de concesiones de protección internacional desde 2012, tengo que decir que han sido: en 2012, 2146 expedientes resueltos, 547 favorables; en 2013, 1893 expedientes resueltos, 532 favorables; en 2014, 2864 expedientes resueltos, 1585 favorables; en 2015, 2143 expedientes resueltos, 1020 favorables; y, en 2016, 11 570 expedientes resueltos, de ellos 6569 favorables.

Por último, en lo que se refiere a las expulsiones, desde 2013 hasta el 30 de junio de 2017 se han producido 30 410 expulsiones.

No he podido responder verbalmente alguna pregunta que usted realizó, pero le adjunto también un tercer anexo, que le voy a dar al presidente para que dé traslado a todos los miembros de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.  
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al secretario de Estado los datos, si bien es cierto que son los mismos que me facilitaron por escrito. Yo había solicitado una aclaración, sobre si esas solicitudes y esas concesiones de protección internacional y de asilo se concedieron a personas que habían entrado de manera irregular en el Estado o si eran datos generales del ministerio. Sí me haría falta, si puede —o si sabe—, el dato de cuántas personas de las que accedieron de manera irregular se fueron a otros Estados por sus propios medios.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 10

Creo que es un dato que sí pueden tener, y si no lo tienen, seguiremos preguntando hasta que lo puedan tener o sepan tenerlo.

Por último, me gustaría preguntarle por qué el 90 % de las solicitudes de asilo que se han aprobado han sido para sirios. En este sentido, he leído un informe de CEAR que denuncia que hay otras nacionalidades —ucranianos, venezolanos, sudafricanos— que están teniendo dificultades a la hora de acceder a la protección internacional de asilo. Por ello, le quería preguntar por este dato y por qué —y, además, creo que en esto estamos todos de acuerdo—, se está concediendo asilo a las personas de origen sirio por la realidad que sufre ese país, pero se están poniendo dificultades en otorgar esta protección a otras personas que están también en situaciones muy graves.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñárritu.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Gracias, presidente.

Contesto a las otras tres preguntas que me ha formulado el señor Iñárritu y que no estaban en la pregunta inicial.

¿Cuántas personas se fueron a otros Estados? Es materialmente imposible conocer ese dato. Usted me está pidiendo que identifiquemos y geolocalicemos a los inmigrantes que vienen a este país, y eso no se puede hacer.

Cuando unas personas están internas en un CIE yo le puedo decir cuántos son, dónde están y qué hacen. Cuando existe algún tipo de control o algún tipo de dependencia respecto a algún servicio del Estado también se lo puedo decir, pero cuando eso desaparece no le podemos decir cuál es la trazabilidad, hacia dónde ha ido esa persona. Creo que no conocerá, si lo conoce díganoslo, que se actúe de otra forma en algún sitio, porque no hay ningún Estado que pueda identificar cuáles son los segundos movimientos de los inmigrantes irregulares que pasan por su país; no lo hay porque no se puede hacer ese seguimiento, salvo que le pusiera un chip o una pulsera o alguna forma de geolocalización, que no creo que sea lo que usted me está pidiendo y, desde luego, tampoco sería lo que querría hacer el Gobierno de España.

Pregunta si estos datos se corresponden con una parte o con el todo. Sinceramente no lo sé. Los datos que yo le he dado en materia de asilo son los datos que se han producido respecto a las solicitudes que se han realizado. ¿Por qué el 90 % son sirios? Porque hemos sufrido una crisis migratoria, que usted conoce, por culpa de una guerra, que también conocemos todos, que ha provocado que la inmensa mayoría de las solicitudes de asilo durante un periodo de tiempo concreto, que ya se ha resuelto, correspondiera a personas de nacionalidad siria. En este momento se está produciendo un incremento geométrico de solicitudes de asilo de venezolanos. Yo agradezco que usted nos plantee aquí que se otorgue el asilo a personas de Venezuela. Hasta ahora no había ocurrido que determinadas formaciones políticas lo hicieran, porque es un reconocimiento de que hay una situación política en ese país que hace que se pueda otorgar el asilo a sus nacionales. Usted sabe cuáles son las condiciones en las que se puede otorgar el asilo por motivos políticos a personas que así lo solicitan. En este caso, probablemente dentro de un tiempo el incremento que se va a producir cuando se terminen los expedientes de las solicitudes de asilo hará que haya un crecimiento muy notable de venezolanos que obtengan el asilo porque ha habido un incremento previo muy notable de personas de esa nacionalidad que lo han solicitado. Esa es la razón por la que se producen estos flujos. La concesión de asilo evidentemente depende de la nacionalidad de quienes lo solicitan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO QUE UN AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL COLOQUE UNA BANDERA FRANQUISTA CON MOTIVO DE LA FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA, ASÍ COMO QUE 22 AGENTES FUERAN FOTOGRAFIADOS POSANDO DELANTE DE LA ESTATUA DE FRANCISCO FRANCO, EN LA CIUDAD DE MELILLA.

(Núm. exp. 681/000808)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta del senador Iñárritu, sobre la opinión que le merece al Gobierno que un agente de la Guardia Civil coloque una bandera franquista con motivo de la

fiesta nacional de España, así como que 22 agentes fueran fotografiados posando delante de la estatua de Francisco Franco, en la ciudad de Melilla.

En la anterior pregunta hemos excedido muchísimo el tiempo, le ruego que en esta nos atengamos otra vez a los tiempos.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un Estado de la Unión Europea en pleno siglo XXI que para algunos es una democracia plena, para otros es una democracia que tiene sus carencias, pero nos encontramos con que en pleno siglo XXI en España hay un cuerpo policial en el que algunos agentes hacen exaltación del odio y el fascismo. Ante ello, vemos que el ministerio no está respondiendo de manera alguna. He preguntado por estos dos hechos concretos, pero en un contexto general he recordado que yo mismo pude visitar el museo de la Guardia Civil sito aquí, en Madrid, en el cual se ensalzaban gestas del bando nacional y del dictador Franco. En una pregunta que hice al ministerio me respondieron que estudiarían, que analizarían esos carteles informativos. Hemos visto también en este Estado cómo un teniente coronel organizaba en un cuartel de la Guardia Civil una fiesta, una paella, para conmemorar el 23F, y como resultado, al final este guardia civil fue ascendido a coronel. Hemos visto también cómo dos agentes de la Guardia Civil denunciaron a un cabo por hacer comentarios franquistas en las redes sociales y las personas que han sido sancionadas han sido precisamente los dos guardias que denunciaron al agente que estaba realizando estos comentarios. Hemos visto cómo un sindicato policial ha pedido que se retiren de una vez por todas toda la simbología franquista de las comisarías en tabloneros, despachos, taquillas, incluso en armas. Pregunté al ministerio qué opinión le merecía que un guardia civil uniformado colocara una bandera franquista el 12 de octubre o qué opinión le merecía que 22 agentes de los grupos de reserva de seguridad se fotografiasen bajo la estatua del dictador Franco en Melilla. Y habría que hacerse otra pregunta: qué demonios pinta una estatua del dictador Franco en esa ciudad. Le he preguntado al ministerio, y el ministerio, de una manera que no entendía muy bien, me ha señalado que esa actividad se circunscribía al ámbito privado, si bien esa persona y esas personas estaban uniformadas, y que no se observaba infracción penal disciplinaria, pero que habían avisado al agente de que esa situación podía menoscabar la imagen del cuerpo. Yo quiero preguntar por cuál de los dos hechos que preguntaba se había informado al agente, si por aquel que colocaba una bandera franquista o bien por aquellos 22 que se sacaron una foto debajo de la estatua del dictador Franco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Hay situaciones en las que, afortunada o desgraciadamente, depende para quién y en cada caso, el marco legal, la capacidad de tipificar en el ámbito penal o en el ámbito administrativo o disciplinario determinadas conductas resulta muy complejo porque, entre otras cosas, vulneramos determinadas... Si yo le planteara una reforma legal en el ámbito penal o en el ámbito disciplinario de cualquiera de los dos cuerpos, de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, que permitiera sancionar a estas personas que han llevado a cabo las conductas a las que usted se refiere en su pregunta, seguramente usted, su grupo y muchos otros dirían que es un abuso desproporcionado, salvo que en esa reforma legal se dijera solamente que aquellos que se manifestaran libremente con determinadas tendencias pudieran ser sancionados. Porque actuar o limitar la libertad personal sobre cosas que a mí, particularmente... Usted le pregunta al ministerio y el ministerio no tiene opinión, el ministerio se mueve por la legalidad y de acuerdo con las normas. Si me pregunta mi opinión, le digo que no me gusta absolutamente nada este tipo de conductas, ni con esa estatua ni con otras estatuas, ni con esa bandera ni con otras banderas. Aquí tenemos una bandera, y esa es a la que tienen que servir y la que deben proteger las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No me gusta que estén con ninguna en ningún caso. Esa es mi opinión.

Usted tira la piedra y a ver a dónde llega. Se ha hecho una información reservada, se ha hecho un análisis exhaustivo y no hay forma, con las normas que tenemos en este momento, ni penales ni disciplinarias, de establecer ningún tipo de sanción. Dígame con cargo a qué norma usted entiende que se podría sancionar o establecer algún tipo de medida a estos agentes. Se refiere en su pregunta, lo mencionaba también, a la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviembre de 2008, que se

refiere a la lucha contra determinadas formas de manifestaciones de racismo y xenofobia, pero es que esa norma se refiere a racismo y xenofobia, y en este caso no hay una manifestación de racismo o xenofobia, y no es tampoco una conducta asimilable. Eso es lo que se ha dicho en ese expediente y ahora lo que usted busca o lo que usted pretende y quiere transmitir es que hay condescendencia por parte de la Guardia Civil o del Ministerio del Interior con este tipo de conductas. No la hay. No me gusta, no me parece que sea positiva, pero creo, y usted lo sabe, que con la normativa actual y con los derechos que se tienen que reservar a cada persona es muy difícil poder sancionar ese tipo de conductas, muy complicado. Eso es lo que creo que usted sabía antes de formular la pregunta, pero también entiendo que a usted le interese formularla en los términos en los que lo ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias.

Me sorprende, señor secretario. Si se ha leído usted la decisión marco JAI —que parece que no la ha leído—, verá que remarca que se debe preservar la memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios y la Unión Europea ha instado a España a adoptar las disposiciones necesarias para garantizar su memoria histórica. Estamos hablando de un régimen totalitario que, a día de hoy, tiene más de 100 000 personas en las cunetas y el ejercicio de terrorismo más largo en el tiempo en la Unión Europea —más de cuarenta años de dictadura—, y que usted diga que no hay en la legislación actual medios para poder abarcar esas actuaciones... Yo creo que sí, tiene el Código Penal y un artículo, el 578, de apología del terrorismo y de humillación a las víctimas. ¿Qué les puede decir a las víctimas del terrorismo franquista, de esa gran dictadura que tiene más de 100 000 personas en las cunetas? Por un lado, vemos cómo la lupa se pone encima de cada palabra y cada hecho, pero, por otro, hay manga ancha y se dice que no se tienen instrumentos para abordar esa apología del odio y del fascismo.

La Guardia Civil sigue tolerando en su seno graves actitudes franquistas y antidemocráticas, y no es que lo diga yo, lo dice la UGC en un comunicado el día 19 de abril de 2017. Existe un problema. Le he comentado varios casos, no solamente estos dos, en los cuales el Gobierno dice que no está bien, que no le parece bien, pero que no tiene instrumentos. ¿Usted se imagina que en cualquier país europeo, en Alemania, por ejemplo, a día de hoy aparezcan unos policías, unos guardias con una bandera nazi, o que en Italia aparezcan con simbología fascista? ¿Cómo actuarían esos Gobiernos? ¿Cómo se está actuando en este momento? Parece que no tienen instrumentos. Para otras cosas sí los tienen, muchísimos, de todo tipo, extralimitándose en algunos casos. Pero en este no, este no está bien, hacen apología de un régimen totalitario, fascista, pero bueno, eso es pasado, ya pasó. No, no, hay una responsabilidad. Hay también legislación europea e internacional que cumplir. ¿Cuántos tirones de orejas les han dado ya los relatores de Naciones Unidas? Y seguimos igual. Como decía, por un lado, la lupa; y por otro, no se hace absolutamente nada.

Creo que ustedes tienen un problema. Señor secretario de Estado, mientras haya altos cargos del ministerio que sigan acudiendo a homenajes a los caídos, ¿qué ejemplo van a dar a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Iñarritu.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iñarritu, este es un debate absolutamente previsible porque ustedes están instalados en una situación en la que además quieren pintar una realidad en la que colocan a los buenos y a los malos dependiendo de su gusto o de su prejuicio y no se mueven de ahí. Usted me está pidiendo que haya una norma por la que a una persona, por el hecho de hacerse una fotografía con una estatua o con una bandera que tenga alguna referencia a algo que pueda ser condenable —eso lo comparto—, le podamos aplicar el artículo 576 del Código Penal de apología del terrorismo. Y yo le digo, ¿sólo en ese caso? ¿Cuando una persona porte una bandera comunista, que también tiene antecedentes de terrorismo —los gulag o la historia de Stalin—, también se lo aplicamos? ¿O cuando vemos a una persona con la bandera de ETA o con la foto de un preso de ETA o de un terrorista de ETA condenado, también se lo aplicamos? Porque también es terrorismo. *(El señor Iñarritu García: Se le aplica)*. No, no se le aplica, señor Iñarritu. *(El señor Iñarritu García: Sí se le aplica)*. No, no se le aplica porque se haga una foto delante de una estatua o porte



una bandera, y usted lo sabe. Usted lo sabe perfectamente, porque lo ha visto en muchas ocasiones. (*El señor Iñarritu García: ¿En qué ocasiones?*). No se le aplica. Usted ha visto a muchas personas que llevan una bandera que representa a una organización terrorista y no se le detiene ni se le aplica el Código Penal ni se interpreta que eso es apología del terrorismo. No lo es. No lo es en ese caso y no lo es en este caso. Y no vale tener mandíbula de cristal con puño de hierro; no vale. Si estos guardias civiles se hubiesen hecho una fotografía delante de la estatua de Stalin o con la bandera comunista tampoco se les podría condenar —tampoco me gustaría y tampoco sería bueno—, pero usted seguramente no preguntaría por ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI SE HA LLEVADO A CABO POR LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA LA INVESTIGACIÓN EN PROFUNDIDAD SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II, EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA), SUGERIDA POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO EN EL MES DE MAYO DE 2015, TRAS SU VISITA AL CENTRO LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 2015.

(Núm. exp. 681/000842)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA AL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II, EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA), RESPECTO AL MODO DE ACTUAR ANTE CASOS DE MALOS TRATOS, SIGUIENDO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO EN EL MES DE MAYO DE 2015, TRAS SU VISITA AL CENTRO LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 2015.

(Núm. exp. 681/000843)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al bloque de preguntas que formula la senadora doña María Isabel Mora Grande.

En primer lugar, vamos a tratar dos de ellas que la propia senadora pide que se agrupen. La primera se refiere a si se ha llevado a cabo por los servicios centrales de la Administración penitenciaria la investigación en profundidad sobre el funcionamiento del centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera, sugerida por la defensora del pueblo en el mes de mayo de 2015 tras su visita al centro los días 9 y 10 de marzo de 2015, y la otra sobre las instrucciones impartidas por la Administración penitenciaria al centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera respecto al modo de actuar ante casos de malos tratos, siguiendo la sugerencia realizada por la defensora del pueblo en la misma visita.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, agrupo estas dos preguntas que están relacionadas. En la anterior comisión ya realicé otra serie de preguntas y estas son las que habíamos pospuesto para el día de hoy y van en el mismo bloque. La primera se planteaba después de una visita de la Defensoría del Pueblo, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, por la que se llevaron a cabo una serie de medidas, ante denuncias y quejas de malos tratos, para que de manera inmediata se pusieran en funcionamiento las actuaciones para esclarecer los hechos, se pusieran en conocimiento de los servicios centrales y se arbitraran mecanismos para asegurar la efectividad de la investigación de los hechos, recabando todas las posibles pruebas, testimonios de los implicados, funcionarios, posibles testigos y las grabaciones del sistema de videovigilancia. La pregunta que yo hacía era cómo se habían impartido las instrucciones y en qué habían consistido y no se me contestó. También preguntaba por el grado de cumplimiento, si había un seguimiento del grado de cumplimiento y tampoco se me ha contestado. Se me indicó que se arbitraron las medidas oportunas, que me parece estupendo que se arbitraran, pero yo quiero saber cuáles son esas medidas y cuál es la comprobación del grado de cumplimiento.

La he agrupado a otra porque vimos bastantes deficiencias en la visita del mecanismo. Ha habido otra visita del mecanismo en mayo, para ver el seguimiento, aunque todavía no están las conclusiones, y se le recomendaba al ministerio que hiciera una investigación en profundidad sobre el funcionamiento de ese centro penitenciario porque se veían muchas disfunciones. La pregunta que yo realizaba era cuál era el resultado, y la contestación que se me da es que existió una revisión. Me parece estupendo que exista esa

revisión, porque, obviamente, algo estaba pasando ahí cuando se detectaban tantas disfunciones, pero no se me dijo cuál era el resultado, y por eso he mantenido todas las preguntas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Señor presidente, entiendo que se agrupan las preguntas 5 y 6.

El señor PRESIDENTE: Se agrupan la preguntas números 842 y 843. Las dos primeras de la senadora.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Perfecto. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mora, efectivamente, ya tuvimos ocasión de hablar de este asunto. Nos solicitó un informe sobre esa inspección que había realizado la Defensoría del Pueblo, creo que se lo hemos remitido. (*La señora Mora Grande: Ese, no*). El que nos solicitó en la anterior comisión sí creo que se le remitió y ahora voy a tratar de responderle a sus preguntas.

Efectivamente, el pasado mes de junio, en concreto del 30 de mayo al 2 de junio, tres inspectores del servicio se desplazaron al centro Sevilla II para comprobar el funcionamiento de sus distintas unidades y servicios. De esta visita se emitió un informe en el que se detallan las actuaciones realizadas y conclusiones alcanzadas. Excepto en materia de aplicación de la sujeción mecánica —que es objeto de un informe aparte— en este informe constan las siguientes conclusiones sobre cinco áreas: mantenimiento, seguridad, personal, tratamiento y gestión. Le voy a dar la información de cada una de ellas.

Las conclusiones sobre el estado de conservación y mantenimiento del centro son que las condiciones de habitabilidad, mantenimiento e higiene de las celdas y demás dependencias son óptimas conforme a los estándares que se exigen, que en nuestro caso, en el caso de España, están por encima de la media europea, y que el estado general de conservación del centro es excelente.

Las conclusiones relativas a la seguridad indican que las dotaciones son suficientes de medios materiales y personales; que los sistemas de seguridad interior y perimetrales funcionan adecuadamente, sin disfunciones ni interferencias producidas por factores externos o derivados del inadecuado mantenimiento; que el mantenimiento de los internos se produce con las adecuadas medidas de seguridad y que existe un control de los medios coercitivos perfectamente ordenados en muebles destinados al efecto.

En relación con el personal, se manifiesta que la dotación de personal con la que cuenta cada servicio es adecuada, que nos gustaría que en algunos servicios se pudiera incrementar, pero se mantiene un equilibrio más que razonable para mantener la calidad del servicio que se tiene que prestar a los residentes; que la organización de sus servicios se puede calificar como excelente: expedientes personales, libros de servicio y prevención de riesgos laborales, y que existe un control de horario riguroso. Como aspectos negativos, le voy a manifestar, por ejemplo, que se incorporó a ese informe que no portaban muchos funcionarios el distintivo identificativo establecido en la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1998, modificada por la 1798/2010.

En el cuarto apartado, que es el área de tratamiento, las conclusiones indican que hay algunas cosas que subsanar y que voy a decir a continuación: llevar a cabo y documentar las revisiones periódicas de los programas de intervención de tratamiento de los internos; poner en funcionamiento la unidad de evaluación de actividades; potenciar la participación de las ONG —se aprecia que hay una escasa presencia, probablemente, y se indica, por la distancia en la que se encuentra el centro de la capital sevillana, pero se ha pedido que se potencie esa presencia—, y el cumplimiento de las instrucciones dadas desde la secretaría general en materia de extranjería. En lo positivo, que no se detectan disfunciones en la constitución y funcionamiento de los equipos técnicos y junta de tratamiento; una adecuada distribución o separación interior de los internos obedeciendo a motivos terapéuticos y trayectoria penitenciaria; una óptima oferta de programas de intervención terapéuticos; una amplia y variada oferta de actividades ocupacionales, deportivas, formativas y especialmente educativas —es uno de los centros que en esa materia realiza una mejor labor— y la aceptable gestión del cumplimiento de las penas y medidas alternativas a la prisión, trabajos en beneficio de la comunidad o sustituciones o suspensiones de condena.

Por último, en lo referente al control y gestión, le voy a decir lo que creemos que hay que mejorar: arbitrar un protocolo o procedimiento de actuación para la gestión homogénea de los expedientes de los internos; agilizar la remisión de informes a las autoridades; reflejar adecuada y suficientemente la



motivación de los acuerdos y mejorar la implantación de las instrucciones sobre extranjería. Es algo en lo que hemos insistido no solo en este centro, sino también en otros.

Los acuerdos y propuestas adoptados por la junta de tratamiento son francamente positivos. También tenemos que destacar los expedientes de internos condenados por delitos de violencia de género como una actividad que funciona francamente bien en ese centro y las liquidaciones de responsabilidad civil, que también se trabajan con mucho acierto.

En relación con la segunda pregunta, no sé si quiere que me detenga en algún aspecto concreto. Lo digo por no consumir más del tiempo, ya que estoy abusando de la paciencia del presidente y del resto de miembros de la comisión.

La señora MORA GRANDE: Quiero saber —exactamente esa era la pregunta— cómo se ha hecho la instrucción y el grado de cumplimiento, si ha habido un seguimiento y cuál es el grado de cumplimiento.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): En este caso, lo que se planteaba en concreto era el registro de informes con contenido de malos tratos o abusos —se refiere en concreto a este caso—. Lo que le tengo que manifestar en relación con este registro es que junto con el nombre y apellidos del interno se reflejan sucintamente los hechos denunciados, el órgano judicial o administrativo receptor de la denuncia y que conoce de la misma, los medios adicionales que se adopten y, por último, la fecha de entrada y gestión de las actuaciones de los informes que se realizan. La instrucción que se le da al director es que se cumpla esta medida, que es la que se practica en todos los centros.

En relación con la entrada en vigor o cómo está funcionando, quiero decirle que está a pleno funcionamiento y que le hemos solicitado que se implemente de manera inmediata. Pero también quiero darle algunos datos: durante el pasado año 2016 constan registradas las denuncias formuladas por 31 internos ante diversas autoridades, en su mayoría ante el juzgado de guardia y el juzgado de vigilancia penitenciaria, pero también ante la propia Administración penitenciaria o el Defensor del Pueblo. En el presente año y hasta el 30 de junio, constan anotadas las denuncias por malos tratos, vejaciones o desatenciones médicas cursadas por 9 internos y está comprobado que cumplen con los requisitos que puso de manifiesto la defensoría.

El año pasado, y con el objetivo de homogeneizar la actuación de los centros penitenciarios en esta materia, se estableció, al margen de que se siga llevando el oportuno registro de la misma en el centro y de las actuaciones que al respecto en él se realicen, que todas ellas sean remitidas a la Subdirección General de Inspección Penitenciaria. Esta medida incorpora un adecuado conocimiento y control de estas denuncias y permite llevar un seguimiento de las mismas para proceder a su correcta investigación. En ese sentido quiero transmitirle que se ha desarrollado completamente esa petición y que se está cumpliendo de forma aceptable, porque el seguimiento que se hace desde la secretaría general es permanente para comprobar que esa recomendación se aplica en este centro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho las explicaciones y la información. Me gustaría trasladarle una queja que le he comentado más veces, y es que si esta información se me da cuando yo la pido, no mantengo las preguntas hasta este momento. Estoy interesada en saber si los servicios de inspección, que era el objeto de estas preguntas, están funcionando o no, y no qué resultados tienen las investigaciones en los tribunales, que eso ya lo sabemos, sino si los servicios de inspección funcionan, y en concreto en esta prisión, que estaba siendo objeto de un especial análisis por parte de la defensoría, que veía muchas disfunciones y es de interés solucionarlas. Cuando formulo estas preguntas, me encantaría que me diera por escrito esta información que me está dando, en vez de tener que llegar a la comparecencia para poder disponer de ella.

Algo que me ha llamado la atención —y si me lo pudiera facilitar por escrito, se lo agradecería, porque ha dado bastante información— es que ha considerado en la inspección de servicios que en este centro penitenciario había poca intervención de ONG y que se le había hecho llegar que quizás fuera porque están a mucha distancia. Quiero comentarle, por lo que me han trasladado numerosas ONG, que el problema en esta prisión no son precisamente los desplazamientos, aunque esta es una prisión alejada de Sevilla capital, donde pueden tener su base la mayoría de las ONG, sino que es la prisión la que deniega la entrada o la que informa negativamente al ministerio de los proyectos de colaboración de las ONG. Durante bastante

tiempo —no sé si ahora mismo es así, pero hasta hace poco sí lo era—, incluso al Proyecto Hombre se le ha denegado la entrada alegando que no realizaban una actividad que no estuviera ya cubriendo la propia institución. Lo digo para que lo sepa. Según las ONG ahí hay un problema de falta de acceso por parte de la prisión en concreto, no por la lejanía.

Por lo demás, le agradecería que me facilitase esa información por escrito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, presidente.

Aprovecho su respuesta para abundar en un dato, y es que todas las preguntas que se habían formulado se han respondido por escrito. Desgraciadamente, lo decía al principio, el plazo que se tiene por el Reglamento de la Cámara es corto y hace que se transformen en preguntas orales con mucha rapidez. Le voy a dar un dato: de las 51 047 preguntas escritas que se han hecho al Gobierno, 10 708 lo son a este ministerio, al Ministerio del Interior. En este momento el 96 % están respondidas. Pero hay una dificultad, y es que en torno al 23 % de las preguntas a todo el Gobierno se concentran en el Ministerio del Interior. Tratamos de hacerlo lo más rápido posible, pero a veces no llegamos en el mes que nos da el Reglamento para que no se transformen en preguntas orales, y sus señorías sí son rápidos en solicitar la comisión, como es lógico. No tengo ningún inconveniente en hacerle llegar por escrito esos datos para que los tenga y pueda trabajar sobre ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Además de lo que ha dicho el secretario de Estado, yo digo que tenemos en este momento 106 preguntas aproximadamente formuladas por escrito y reconvertidas en orales, por lo cual tendremos que convocar pronto Mesa y portavoces para ver qué trámite damos a todo este trabajo pendiente.

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE, TRANSCURRIDOS CASI DOS AÑOS, NO SE HAN INSTALADO LAS CÁMARAS EN LAS CELDAS DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II, EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA), EN LAS QUE SE REALIZAN SUJECCIONES MECÁNICAS, CONFORME A LA SUGERENCIA REALIZADA POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO EN EL MES DE MAYO DE 2015, TRAS SU VISITA AL CENTRO LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 2015.

(Núm. exp. 681/000846)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE Pasamos a la siguiente pregunta, también de la senadora doña María Isabel Mora Grande, en este caso sobre las razones por las que, transcurridos casi dos años, no se han instalado las cámaras en las celdas del centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera, en las que se realizan sujeciones mecánicas, conforme a la sugerencia realizada por la defensora del pueblo en el mes de mayo de 2015, tras su visita al centro los días 9 y 10 de marzo de 2015.

Tiene la palabra, señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta era sencilla: ¿por qué casi dos años después aún no están instaladas las cámaras en las celdas en las que se practica el aislamiento con sujeción mecánica? Sí quiero hacer referencia a que es cierto que algunas de las preguntas, aunque no les da tiempo a contestarlas en el mes, sí las contestan después, pero las que mantengo —era a lo que hacía referencia—, como esta, es porque incluso después de ese mes la contestación escrita no responde a la pregunta que se realizaba. Si le estaba preguntando antes por el resultado de la investigación y me dice por escrito que ha habido una investigación, pero no me dice el resultado, no me está contestando. En este caso, sí me contestan después por escrito, pero en realidad no me contestan, porque la pregunta era sobre por qué no están instaladas ya esas cámaras.

Los portavoces de la comisión tuvimos la posibilidad de hacer una visita a esa prisión en el mes de diciembre, creo recordar, y a preguntas que realicé a la dirección del centro me contestaron que todavía no estaban instaladas las cámaras. La respuesta que se me da es que en las prisiones, en general, se está procediendo a ponerlas. Pero la pregunta es sobre por qué en esta prisión, después de dos años, en la que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 17

se dice que se van a instalar cámaras, cuando es una prisión en la que se está señalando que hay bastante denuncias, todavía no están instaladas las cámaras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.  
Señora Mora, le voy a dar una alegría a usted y al presidente, porque la respuesta es muy rápida. El pasado 4 de julio se han instalado las cámaras en las tres celdas que actualmente cuentan para la aplicación de la sujeción mecánica. Dos de ellas están ubicadas en el departamento de aislamiento y una en el departamento de enfermería, con lo que dos años después ya han sido colocadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Pues me alegro mucho.

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por satisfecha?

La señora MORA GRANDE: Por una vez, estoy contenta con la respuesta. *(Risas)*.

Sí me gustaría saber, si es posible, una cuestión que le voy a plantear a continuación. En esta prisión había especial interés en que estuvieran instaladas las cámaras, también por seguridad de los propios funcionarios, porque sigue habiendo un nivel de denuncias de malos tratos bastante superior al de otras prisiones y se les está señalando continuamente, algo puede no ser justo. Además, tenemos recordatorios del Comité contra la tortura de Naciones Unidas instándonos reiteradamente a la instalación de las cámaras de grabación en los departamentos de incomunicación, y seguimos teniendo retraso en muchas prisiones. A este respecto, me gustaría saber si en la elaboración del presupuesto del 2018, que ya se estará empezando a estudiar en los diferentes ministerios, va a haber por parte de su ministerio un esfuerzo por intentar poner una partida para que en ese año pudieran estar instaladas las cámaras en los módulos de incomunicación donde hay sujeciones mecánicas en todos los centros penitenciarios, porque faltan todavía en muchísimos sitios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mora, lo estamos elaborando. No hemos llegado a ese nivel de detalle, sino que estamos con las grandes partidas del presupuesto, primero, por cada una de las unidades que corresponden al ministerio, y luego tenemos que ir descendiendo a partidas más concretas como esta. Pero yo le ofrezco desde ahora un acuerdo: yo meto esa partida y usted apoya el presupuesto. *(Risas)*. Es una cuestión importante, porque de nada sirve que tengamos la partida si luego no se aprueba el presupuesto. Usted sabe que estas cosas requieren de su trámite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE EL PROTOCOLO DE TRATAMIENTO DE LAS AUTOLESIONES QUE SE OBSERVA EN EL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II, EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).  
(Núm. exp. 681/000849)  
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente y última pregunta de la señora Mora, en este caso sobre el protocolo de tratamiento de las autolesiones que se observa en el centro penitenciario Sevilla II, en Morón de la Frontera.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

En esta ocasión la pregunta era muy clara y no he tenido ninguna respuesta, ni antes del mes ni después del mes. ¿Cuál es el protocolo de tratamiento de las autolesiones en el centro penitenciario de Sevilla II?

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Gracias, presidente.

Le voy a tratar de contestar con el mayor detalle, ya que vamos bien en las respuestas, a ver si terminamos también bien.

Las conductas autolesivas en el medio penitenciario no responden a una única dinámica causal o perfil del interno y, por tanto, esta cuestión es abordada desde distintas perspectivas. Yo sé que usted conoce, además, la realidad de los centros penitenciarios y comparte esa información. Todas las autolesiones motivan una asistencia sanitaria, atendiéndose de acuerdo con el tipo de lesión y criterio médico, y normalmente dicha conducta trasciende del ámbito estrictamente sanitario y requiere también una valoración psicológica, así como un posterior seguimiento del interno. En algunos casos la atención será únicamente sanitaria, incluyendo en su caso la asistencia psiquiátrica, reajuste de medicación, etcétera, y en otros se requerirá, además, una perspectiva psicológica e incluso social para dar respuesta a los problemas que presenta el interno y que se manifiestan a través de la conducta lesiva.

Hay casos en que estas conductas autolesivas responden a mecanismos impulsivos de autorregulación emocional, que hacen frente a la angustia o ansiedad sufrida por hechos vividos como estresantes, como pérdida de familiares, enfermedades de personas cercanas, rupturas de pareja, algún problema relacionado con ese entorno, que cuando llegan en las condiciones de privación de libertad tienen un efecto muy negativo en estas personas. Ante estas situaciones, los profesionales penitenciarios abordan en concreto la problemática del interno adoptando las medidas que estiman procedentes y acordando, en su caso, su inclusión en el programa de prevención de suicidios, así como en programas de drogodependencia, salud mental, alcoholismo, violencia de género, régimen cerrado, etcétera, dependiendo de cuál sea el origen de esa situación.

No obstante, debe advertirse también que un elevado porcentaje de las autolesiones en el medio penitenciario se relacionan con conductas que persiguen obtener satisfacción a demandas que no corresponderían conforme a la normativa penitenciaria, que en este caso tienen otro efecto u otra intención en la realización de la autolesión. Este recurso a la autolesión no se produce ante la no respuesta de la Administración o imposibilidad que pueda sentir el interno para lograr ser atendido por otras vías, sino ante una respuesta institucional que no se acomoda a sus intereses y deseos.

Por tanto, aunque no existe un protocolo específico para el tratamiento de las autolesiones en el ámbito penitenciario, su seguimiento y control están perfectamente realizados, y no existe ese protocolo porque, salvo que usted me diga lo contrario, no conocemos protocolos similares en otros países, en otros sistemas que podamos aplicar, y la diversidad de causas, de origen, de efectos es tal que requiere un tratamiento mucho más integral que no puede recogerse en un protocolo. Pero, como ve, sí hay una atención, sí hay un seguimiento y sí hay un control de esta situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Aquí no voy a estar de acuerdo con el planteamiento que está realizando. Lo que me ha comentado son directrices sobre autolesiones en general, y yo preguntaba por el protocolo en concreto en este centro penitenciario. ¿Por qué? Porque la Defensoría del Pueblo, en el Mecanismo nacional de prevención de la tortura, lleva ya varios años mostrando una especial preocupación en todos los centros penitenciarios, en este especialmente, respecto a los protocolos sobre el tratamiento de autolesiones, porque ve que hay muchos casos de autolesiones y que el tratamiento que se le da no es el adecuado.

Es cierto que en la mayoría de las ocasiones estas recomendaciones realizadas por el mecanismo, durante varios años además, son rechazadas, por regla general, por parte del ministerio. Normalmente la contestación, no solo en este centro penitenciario, sino en el resto, es que no lo entienden necesario, pero la Defensoría del Pueblo, año tras año, vuelve a reiterar la necesidad de una actuación diferenciada respecto al tema de las autolesiones.

En concreto, respecto a esta prisión, donde el número de autolesiones es muy elevado, después de esta visita se realizaron las siguientes recomendaciones, que el ministerio rechazó: uno, que se revisara el tratamiento de autolesiones para que el enfoque fuera más respetuoso con los derechos de los internos; dos, que no se había elaborado ni puesto en práctica ningún programa especial para reducir el número, es decir, se estaba señalando que había un número muy elevado y que era necesario algo específico para reducirlo —tiene que haber algo muy llamativo ahí para que se indique esto—; y tres, que los internos que se autolesionaban son después sancionados, por lo que se debería efectuar un estudio sobre la incidencia de las conductas autolesivas. Se rechaza esta recomendación porque se estimaba suficiente el estudio básico de incidencia anual sobre el tema de autolesiones, suicidios consumados y tentativas de suicidio.

Le hacía esta pregunta porque me preocupa el tema de las autolesiones, sobre todo cuando hay tantos informes anuales y del mecanismo a este respecto, en especial referidos a esta prisión, y se rechazan. Puede ver en la página web del mecanismo el seguimiento a las visitas de esta prisión y todo lo que le estoy haciendo referencia sobre las autolesiones. Se lo traigo a colación porque le pregunté al ministerio sobre cuál era el número de personas atendidas médicamente —como me ha dicho, todas las autolesiones tienen un seguimiento de asistencia médica— en los años 2014, 2015 y 2016 para ver la evolución en esta prisión, pues parecía que este asunto era algo llamativo. La contestación que se me dio es que no existe ningún registro de atención sanitaria por autolesiones y que no me podían dar el dato. Me ha parecido muy llamativo, porque aquí se está señalando un problema por la Defensoría del Pueblo, se está diciendo que debería haber un protocolo especial en esta prisión en concreto —en otras también— porque hay un número excesivamente elevado de autolesiones y se debería estudiar qué está pasando. Ustedes contestan que no estiman necesario hacer más estudios y que daban por bueno el estudio básico de incidencia anual.

La verdad es que no entiendo muy bien que, si no tienen ni siquiera un registro —esa es la respuesta que se me da, que no existe un registro de asistencia sanitaria por autolesiones—, cómo hacen ese informe de estudio básico de incidencia anual y sobre qué base hacen ese protocolo general sobre la atención a autolesiones. Entiendo que aquí falla algo, porque no puede ser que haya algo general cuando se están señalando problemas concretos. Aquí hay demasiadas autolesiones, se les pide que se investigue y se vea cómo mejorar, pero dicen que no, cuando ni siquiera tienen los datos. Aquí falla algo. Se lo pongo encima de la mesa y me gustaría saber qué opina.

Me parece importante esta prisión porque tiene el récord de fallecimientos. En el último informe anual de la defensoría se recoge el desglose por prisiones, y esta es la que más fallecimientos tiene: 12 según el informe de 2016, en 2015 hubo 23, en 2016 hubo 23 y los datos de 2017 todavía no los tenemos. Los suicidios son elevados dentro de las prisiones por motivos varios. Creo que aquí falla algo, se está señalando que se debería tener una actuación diferente, creo que merece la pena prestar atención y, quizá, es el momento de que haya protocolos específicos, no sé si en todas las prisiones —seguramente sí—, pero donde se está señalando que están pasando cosas, obviamente, creo que es necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Mora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mora, creo que tengo un conocimiento general —no exhaustivo, pero sí general— de cómo están todos los centros penitenciarios, y no me consta que la prisión de Sevilla II —no sé si usted tendrá ese dato— tenga un número de autolesiones superior a la media. (*La señora Mora Grande: Lo dice la defensoría*). Pero no sé si aporta algún dato, no me consta. A mí me parece que cualquier número de autolesiones es mucho, igual que a usted. Yo le digo que no me consta que el caso de Sevilla II sea especialmente grave o llamativo por ser mucho mayor al del resto de centros.

El número de suicidios en centros penitenciarios es uno de los problemas que tenemos, pero, fíjese —daba usted el dato—, son 23 sobre una población de reclusos en torno a 60 000. Cualquier autolesión ya es grave, e imagínese un caso de suicidio. Pero el número no nos parece escandaloso y, si lo comparamos con el resto de países de Europa sobre los que tenemos datos, estamos en la parte baja, afortunadamente, de esa tabla.

He tratado de transmitirle que hay un seguimiento y un control. Eso no quiere decir que haya un registro, como usted solicita, en el departamento médico, de estas lesiones calificadas como autolesiones. Son diferentes porque, probablemente, será en el tratamiento donde se haga el seguimiento y el control de este tipo de supuestos, y en el caso de los servicios médicos se les atiende como a cualquier otra persona



que tiene una lesión, independientemente de cuál sea el origen o la causa última porque, si no, estaríamos sobrecargándolo.

No me cabe la menor duda de que sería bueno que hiciéramos chequeos, análisis, informes, prospectivas..., pero tenemos límites y llegamos hasta donde podemos llegar. Yo estoy seguro también de que la Defensoría del Pueblo y otras instituciones que velan por que funcionen lo mejor posible las organizaciones nos realizan recomendaciones con la mejor intención, pero creo que sería malo que abandonáramos actuaciones fundamentales, básicas en el funcionamiento de los centros, para poder hacer este tipo de cosas.

Estamos saliendo de una situación de crisis y este año va a haber una oferta de empleo público, en el caso de prisiones, francamente buena, de las mejores que se han producido en los últimos años —hablo de muchos años—, en el que se dobla la tasa de reposición. Creo que es una buena noticia que nos va a permitir tener más elasticidad en la gestión de los centros y, probablemente, abordar actuaciones que están por encima del estándar medio y llegar a ese nivel de satisfacción que usted solicita. Me parece razonable y lógico que usted lo pida, pero también tiene que entender que podemos llegar hasta donde podemos llegar. Ese tipo de análisis, de chequeo y de trato exhaustivo de la información y del interno no se puede llevar o, por lo menos, no se puede llevar de la forma en que usted lo solicita. Le he dado datos suficientes para que vea que hay un control, un seguimiento y que no se banaliza la autolesión que pueda infligirse cualquier interno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON BASE EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LOS DELITOS DE ODIO, CON RESPECTO A LA CAMPAÑA DE LA ORGANIZACIÓN HAZTEOIR.ORG, POR SU CARÁCTER HUMILLANTE, DESPRECIATIVO Y DISCRIMINATORIO DE LAS PERSONAS Y, ESPECIALMENTE, DE LOS MENORES TRANSEXUALES O TRANSGÉNERO.

(Núm. exp. 681/000336)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON BASE EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LOS DELITOS DE ODIO, CON RESPECTO A LA CAMPAÑA DE LA ORGANIZACIÓN HAZTEOIR.ORG, POR SU CARÁCTER DESPRECIATIVO DE LA DIVERSIDAD Y DISCRIMINATORIO DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE, DE LOS MENORES LGTBI.

(Núm. exp. 681/000337)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a ver las preguntas orales ordinarias que constan en el orden del día.

En primer lugar, hay dos preguntas que formula la senadora doña María Freixanet Mateo, que ha solicitado su aplazamiento. La Presidencia del Senado no ha accedido a su solicitud, al haber sido acordado el orden del día en el Pleno del Senado, en sesión celebrada el pasado día 28 de junio de 2017. No veo aquí a la senadora Freixanet, en cuyo caso las dos preguntas decaen del orden del día. *(La señora Mora Grande pide la palabra).*

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: La senadora Freixanet ha sido mamá, y por eso pedía el aplazamiento de las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Nosotros no podemos entrar en esta cuestión, dado que ya hay una resolución de la Presidencia del Senado que precisamente no accede a la solicitud. El procedimiento que queda es volver a plantearlas y que les demos prioridad, si no le parece mal a la junta de portavoces, a la hora de analizar próximas preguntas orales en la comisión. Pero, reglamentariamente, en este momento, deben decaer.

Muchas gracias.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 21

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VALORA UN CAMBIO EN LA POLÍTICA PENITENCIARIA.  
(Núm. exp. 681/000599)  
AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a las preguntas que formula el senador don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo. En este caso, sobre si el Gobierno valora un cambio en la política penitenciaria. Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le agradezco su presencia hoy en esta comisión por un doble motivo: en primer lugar, porque es 27 de julio y estamos en alerta naranja por el calor; y, en segundo lugar, porque supongo que estará pasando una mala semana después de lo apuntado por la Guardia Civil sobre el caso Púnica mientras usted era presidente del Partido Popular de Córdoba. Por este doble motivo le agradezco su presencia.

La pregunta es, tal y como ha señalado el presidente, si el Gobierno está valorando en algún momento un posible cambio en la política general común penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Esquerdo, no sabe cómo le agradezco la amabilidad de su interés por mi estado. Créame que estoy francamente bien, soportando el rigor del calor, aguantando el mes de julio a plena satisfacción; es más: incluso puede que algún día de agosto esté por aquí, pero no quiero decirlo, por si alguien piensa que debería cogerme más vacaciones. (*Risas*). Estoy absolutamente tranquilo por dos razones: por cómo he actuado siempre en mi función, como presidente del partido, como alcalde de Córdoba y ahora como secretario de Estado; y, sobre todo, porque el rigor con el que utiliza su partido la información hace que pueda estar especialmente tranquilo.

Mire, señor Rodríguez Esquerdo, la Guardia Civil no ha apuntado nada; le aconsejo que lea mejor la noticia. La Guardia Civil no ha hecho ninguna manifestación sobre nada. Hay dos correos electrónicos: uno de una persona con la que he trabajado, a la que aprecio profundamente y sobre la que estoy absolutamente tranquilo, que tuvo responsabilidades en mi campaña electoral en varias ocasiones; y otro de una persona que trabaja en una empresa y que realiza una manifestación. Yo tengo aquí, por si le resulta de interés —que no le resultará, porque no tiene ningún interés—, las facturas que acreditan quién ha pagado y dónde se han pagado esas cuentas.

Señor presidente, gracias por su paciencia, pero era para tranquilizar del todo al senador del Grupo Socialista.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Señor presidente, yo quisiera protestar.  
Si se van a utilizar estas comisiones...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, vamos a ver: la sesión la dirige el presidente. Yo me encargaré de que intente transcurrir por los cauces reglamentarios.

Señor secretario de Estado, conteste, por favor, al fondo de la pregunta, y atengámonos a la cuestión.

Efectivamente, no he intervenido cuando ha formulado la pregunta el señor Rodríguez y tampoco he querido intervenir en su contestación, pero, por favor, a ambos, tanto al preguntante como al señor secretario de Estado, les pido que se centren exclusivamente en la cuestión.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente, le pido disculpas.

En relación con la pregunta que nos plantea sobre la política penitenciaria en España, es una de las políticas que está basada en un gran acuerdo nacional que han mantenido los dos partidos que han tenido responsabilidades de Gobierno en los últimos cuarenta años, con decisiones que se adoptaban por un Gobierno y que se sostenían en su inmensa mayoría por el siguiente, independientemente del color

político de este; decisiones que han tenido éxito y que han permitido que España sea un modelo en materia penitenciaria a nivel europeo y a nivel mundial, y creo que es algo de lo que nos tenemos que felicitar todos, tanto quienes han tenido responsabilidad de Gobierno por haberlo llevado a cabo como quienes han realizado labores de oposición, porque ese control y fiscalización que deben realizar al Gobierno de nuestro país ha hecho que en esta materia España tenga unos datos, unas cifras y unos estándares francamente positivos, lo que no nos plantea en este momento realizar un cambio en la política penitenciaria.

En cuanto a ajustes, modificaciones, sí. Por ejemplo, en este momento estamos intentando cumplir distintos acuerdos parlamentarios en relación con la transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, pero, curiosamente, las comunidades autónomas que lo han pedido y que lo han aprobado en sus parlamentos no están teniendo mucho interés ni muchas ganas de recibirlas. Espero que entre todos seamos capaces también de ayudar a que eso se pueda hacer cuanto antes.

Por lo demás, vamos a seguir en la línea de mejorar, perfeccionar y modernizar los centros penitenciarios. Este año esperamos que se abran dos nuevos centros, el de Ceuta y el de Archidona; está pendiente la apertura, también en fecha inminente, del de Soria, y abordaremos la construcción del de Zubieta, entre otros, en un periodo de tiempo que espero que también sea pronto y rápido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.  
Secretario de Estado, yo solo le daba la bienvenida.

En los últimos tiempos —y es verdad lo que usted dice—, la política penitenciaria parece que se ha distanciado un poco de la política rigorista y en lo que la política criminal tenía, pero sí quisiera decirle que hay cárceles, y usted lo sabe, superpobladas; los recursos son en muchas ocasiones escasos, como se ha demostrado en preguntas anteriores; y puede haber una alta conflictividad. Por eso, nosotros creemos que la política penitenciaria debe repensarse —usted decía hacer modificaciones— porque, créame, hay que crear nuevas plazas en centros especiales de atención que vayan dirigidas a la reinserción; las estancias en prisión en muchas ocasiones son altas, y este es un segundo aspecto; hay muchos penados de segundo grado, y este es un tercer aspecto; y hay un número importante de presos extranjeros.

¿Podríamos decir que el sistema está saturado? Yo creo que ustedes, sin duda, y se lo reconozco, están tratando de mejorar el clima de respeto a través de los internos o módulos de respeto, y, como digo, se lo reconozco, pero, en nuestra opinión, debe trabajarse más, y hoy se ha hablado en alguna ocasión de los traslados, de los permisos de salida y los terceros grados, las libertades condicionales, etcétera. Para nosotros son muy importantes los programas penitenciarios, a los que hoy usted se ha referido, como programas de ocio, programas culturales, programas de intervención a los agresores sexuales o de prevención de suicidios, programas con drogodependientes, etcétera. Por eso, pensamos que debe repensarse esa política penitenciaria.

Hay que revisar el número de fallecimientos y las agresiones dentro de las prisiones y a los propios funcionarios. No creemos que haya un uso excesivo, sino un escaso uso de las penas alternativas y sí un uso excesivo de la prisión preventiva; los usos telemáticos, señor Nieto, todavía a estas alturas están siendo escasos, y esto entendemos que sería fundamental para el tercer grado. Por eso decimos que todo debería encaminarse, quizás, hacia una humanización y a la potenciación del régimen abierto y a una mejora en la convivencia en las prisiones.

De verdad creo que se debe atender de otra manera la política penitenciaria. Usted, como digo, decía que van a intentar modificarla, y nosotros decimos repensarla, anteponiendo los derechos de las personas a la eficacia en la gestión, que, dicho sea de paso, podría ser un poco más transparente.

Hay que reformar también las condiciones laborales de los trabajadores; sobre la ampliación del personal funcionario usted ha dicho hoy que se va a incrementar; debe coordinarse la política penitenciaria, como decía al principio, con la política criminal; y, al final, un objeto importante sería la descongestión carcelaria. A estas alturas de la vida, yo creo que se debe profundizar en las penas alternativas a la prisión y acortar las penas abstractas.

Para terminar, diré que estas son algunas de esas propuestas que en positivo le hace el Grupo Socialista, porque nosotros sí creemos en la reforma de la política penitenciaria. Ustedes gobiernan, ustedes tienen la oportunidad de hacerlo, tienen la obligación de modificar, como usted dice, de reformar, de repensar la política penitenciaria. Yo creo que estamos obligados a hacerlo tanto desde el Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 154

27 de julio de 2017

Pág. 23

como desde la oposición para mejorar, sin duda, esa política, que al final también redonda en los derechos de los ciudadanos, aunque se encuentren en prisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, presidente.

Señor Rodríguez, al final, solo hay una diferencia semántica, y yo puedo estar de acuerdo en casi todo lo que ha dicho. Usted, según ha manifestado, lo considera una reforma, un cambio o una nueva política penitenciaria; pero yo no creo que eso sea un cambio, sino mejoras que van en la línea de lo que se está haciendo.

Sobre el crecimiento de las penas alternativas, si tiene curiosidad, no tengo inconveniente en que o bien realice una pregunta y yo se la pueda contestar o bien que busque los datos. El crecimiento en los últimos cuatro años ha sido geométrico. Se ha pasado de cifras casi insignificantes a representar un porcentaje muy alto de las penas que se cumplen en este país, que, por cierto, se gestionan desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Habla de cárceles superpobladas, y me gustaría que me diera algún ejemplo. En España no hay cárceles superpobladas. De hecho, en este momento ya le digo que tenemos tres nuevos centros que se van a abrir, por este orden, Ceuta, Archidona y Soria, y no se va a una velocidad mayor porque no hay centros superpoblados. Ha habido una caída en los últimos años de más de un 10 % en la población reclusa en nuestro país, y yo creo que eso significa no solo que funciona bien el sistema penitenciario, sino que también ha funcionado bien la reforma del Código Penal, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la aplicación de penas alternativas, como usted manifestaba. Pero sí le digo que estamos abiertos a recibir sugerencias en esta materia cuando quieran. Se lo manifesté y se lo pedí en otra comparecencia, y luego en privado, al que era portavoz en el Congreso, al señor Trevín, y se lo reitero a usted. Cualquier petición que quieran realizar, estamos encantados de recibirla, de estudiarla y, si es posible, de aplicarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

## — PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE RECURSOS QUE INVIERTE EL ESTADO EN LA PERSECUCIÓN Y CONDENA DE CHISTES POR LAS REDES SOCIALES.

(Núm. exp. 681/000688)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta que consta en el orden del día es la que formula doña María Isabel Mora Grande, sobre el número de recursos que invierte el Estado en la persecución y condena de chistes por las redes sociales. Me comenta el señor letrado que es deseo de la señora Mora retirarla. ¿Es así?

La señora MORA GRANDE: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

## — PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EXISTE RECHAZO POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL, LA POLICÍA NACIONAL Y LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA.

(Núm. exp. 681/000705)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

- PREGUNTA SOBRE EL COSTE DE LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DESDE EL MES DE MAYO DE 2013.  
(Núm. exp. 681/000706)  
AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a las siguientes preguntas. En este caso, dos que van a tramitarse agrupadamente por hacer referencia a temas conexos entre sí, del senador don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo. Una, sobre si el Gobierno considera que existe rechazo por parte de la Guardia Civil, la Policía Nacional y los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en relación con el proceso de privatización de la seguridad penitenciaria; y la otra, sobre el coste de la contratación de seguridad privada en los centros penitenciarios desde el mes de mayo de 2013.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente son dos preguntas que se han agrupado en una sobre cuál es el coste total del contrato de seguridad privada en los centros penitenciarios, teniendo en cuenta los sucesivos contratos de seguridad privada desde mayo de 2013 hasta la fecha, y cómo valora el secretario de Estado que la Guardia Civil, la Policía Nacional y los funcionarios de Instituciones Penitenciarias hayan rechazado el proceso privatizador de la seguridad penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, no le puedo dar el dato a día de hoy porque, no sé si sabe la forma en la que se determinan los contratos, se van ordenando según las peticiones que realiza el cuerpo, bien de la Policía bien de la Guardia Civil que dirige la seguridad de cada centro, y que van ordenando la prestación de ese servicio por parte de las empresas contratadas. Por tanto, hasta que no se cierre el ejercicio no se sabe esa cifra.

Hasta el 31 de diciembre, que es el último ejercicio cerrado, la cantidad total de los contratos asciende a 83 360 263,21 euros. Es una cantidad considerablemente inferior a la que supondría el mismo despliegue de fuerzas con policías y guardiaciviles, con una coordinación y un alto nivel de satisfacción en la realización de esas funciones, que sabe que son las de seguridad secundaria. Es decir, las funciones que se realizan por parte de la seguridad privada en estos centros son la garantía de la seguridad perimetral; en ningún caso de la seguridad dentro del centro ni de la que requiere de un nivel de sofisticación que solo está al alcance y solo prestan miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Dice usted que la Guardia Civil, la Policía e Instituciones Penitenciarias se han manifestado en contra de esta medida, que, por cierto, no es una privatización, porque de lo que se trata es que, de forma residual, y en aspectos muy concretos, se libere la necesidad de tener policías y guardiaciviles para que puedan prestar otros servicios en otros sitios donde consideramos que esa presencia es más importante, y que se ocupe por representantes de la seguridad privada; pero le puedo decir que el nivel de satisfacción que manifiestan los dos cuerpos y el de funcionarios de prisiones es francamente positivo. De hecho no hay queja al respecto. Evidentemente si me habla de la manifestación de algún sindicato o de alguna asociación, que lógicamente quieren que haya más efectivos y que se incorpore más número de agentes, debo decirle que ese es un argumento que no tiene que ver con la forma en la que se realiza el servicio, sino con una filosofía que es comprensible y respetable que manifieste esa asociación o ese sindicato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, la realidad es que la Asociación Unificada de Guardias Civiles dice que el dinero público que se está pagando por el contrato de seguridad privada en los centros penitenciarios, desde 2014 hasta hoy, es de más de 115 millones de euros. Son datos de la asociación.

Además, en el último contrato han cambiado el criterio y han pasado del de diversidad geográfica al económico, lo que ha favorecido que algunas empresas, que, por cierto, tienen algunas vinculaciones un tanto curiosas, hayan salido favorecidas. Esto es una privatización aunque usted lo llame de otra manera, porque al final a quien beneficia es a las empresas de seguridad y no a los vigilantes que prestan el servicio, que perciben unas compensaciones económicas mucho más pequeñas o ínfimas en comparación con la cuantía del contrato.

El negocio de la seguridad privada ha sido suculento en España, pero la crisis también les ha afectado; y ustedes salieron rápidamente en su socorro. Los datos son preocupantes, y le voy a hablar un poco de mi tierra. Tras el cese definitivo de la actividad armada de ETA ustedes optaron por privatizar —aunque usted lo llame de otra forma— determinados servicios de vigilancia de prisiones, de centros militares e incluso de centros sanitarios, para que sobrevivieran determinadas empresas, a las que vamos a llamar amigas, a expensas de recortes en la Policía Nacional y en la Guardia Civil. En 2013 bajó el número de empresas de seguridad: en España había 1490, y todavía bajó mucho más la facturación, que pasó de 3200 a 2900 millones. Se ayudó a grupos tan conocidos como Eulen, Ombuds, Segur Ibérica, Prosegur o Securitas, y muchos más, y ustedes empezaron a sacar contratos en lo que los socialistas denominamos privatización.

Señor secretario de Estado, usted sabe que la Guardia Civil no tiene recursos para dotarse de más plantilla, para rejuvenecer sus vehículos, incluso ni para chalecos antibalas personales, y hay críticas en ese sentido, pero sí hay para privatizar la vigilancia de más de 60 prisiones españolas. La Asociación Unificada de Guardias Civiles calcula que el servicio de seguridad exterior en las prisiones se ha encarecido un 20 %, a pesar de que usted diga que sale más barato. Es evidente que a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o por lo menos a sus asociaciones sindicales o sociales, no les ha gustado nada estas privatizaciones. Y permítame que lo considere como un verdadero despilfarro. Le puedo citar algunos ejemplos muy claros, pero no es el caso.

Su antecesor vendió en un principio que con esta privatización recolocarían a cientos de escoltas que se quedaron en el paro en Euskadi tras el cese de la actividad armada de ETA. Ni un tercio de estos escoltas han encontrado trabajo en los centros penitenciarios ya que las empresas de seguridad contratan a vigilantes y no a escoltas porque les sale mucho más barato. El 93 % de los escoltas del País Vasco que protegieron nuestra vida durante muchos años —a mí, por ejemplo, más de 12, y también a algún otro senador que está en esta sala— están en el paro y olvidados, y algunos hasta fallecidos. Ustedes se comprometieron a resolver ese conflicto.

Es cierto que a esa ingeniería nunca la han llamado privatización —y acabo, señor presidente—, siempre hablan de plan de apoyo. Pues que en ese eufemismo, en ese plan de apoyo, en ese verdadero despilfarro no se favorezca a determinadas empresas. Los socialistas nos oponemos a esa privatización, a ese plan de apoyo, y también lo rechazan la Guardia Civil, funcionarios de Instituciones Penitenciarias, Policía Nacional, organizaciones políticas y organizaciones sociales, sobre todo porque es absolutamente innecesario a no ser que existan algunos intereses.

Y por último, señor secretario de Estado, cumplan de verdad con aquello a lo que se comprometieron sus antecesores con los escoltas del País Vasco que prestaron un servicio en Euskadi durante los duros años de violencia terrorista, y que a muchos nos salvaron la vida en algunas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Rodríguez.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, le he dado el dato. Creo, además, que el presidente le ha permitido, con generosidad, que usted pueda expresarse y manifestarse. Ha citado a una sola organización de todas las que hay de Guardia Civil, de Policía y de Instituciones Penitenciarias; una sola con una queja sobre esta materia que, además, ya le he dicho que es legítima y que la entiendo.

La decisión de contratar seguridad privada para esas funciones secundarias de seguridad en centros penitenciarios ha supuesto que más de 1000 efectivos de policías y guardiaciviles puedan prestar otras funciones que son más necesarias. Nadie entendería, y probablemente usted estaría preguntando aquí por ello, que dichos efectivos estuviesen haciendo esas funciones en los centros penitenciarios en lugar de estar mejorando y garantizando la seguridad en nuestras ciudades y en nuestros barrios.

Dice usted que eso es privatizar, pero acto seguido me dice que no nos ocupamos de las personas que nos salvaron la vida. Señoría, ¿eso también fue privatizar? El que usted y otras miles de personas en el País



Vasco estuvieran protegidas, no por agentes de la Policía o de la Guardia Civil, porque no había para todos, sino por personas que se contrataron para ello, ¿era privatizar o era resolver un problema y atender una necesidad? Con un esfuerzo, por cierto, muy importante que tuvo que hacer el Estado. Eso no era privatizar y esto tampoco. Esto es establecer una colaboración sensata, razonable y eficiente de recursos públicos y privados para conseguir que se cumplan los estándares de seguridad en los centros penitenciarios y que, al mismo tiempo, los agentes de seguridad pública puedan atender misiones prioritarias.

Luego, le gusta a usted deslizar cosas que creo que no proceden. Usted habla de amigos y de empresas de amigos, pues mire, le sorprendería saber de quién son muchas de estas empresas de amigos, le sorprendería. Le podría decir, además, que relejera alguna información periodística, que no sé si es cierta o no, sobre amigos de amigos de su partido que hacían no sé qué cosas en las gasolineras. A lo mejor si en ese caso tuviéramos más rigor a la hora de hacer política no denigraríamos de la forma en que se está haciendo a quienes desempeñamos esta función, que es una función noble, sensata y realizada por hombres honestos que creen que vale la pena dedicar parte de su vida a mejorar las condiciones de sus vecinos. No nos tratemos así, de verdad, porque creo que conseguimos muy poco. Si ese es el nuevo PSOE, que al final acaba siendo el mismo PSOE de siempre, poco estamos ayudando para que este país progrese y avance y para que a la política se le dé el sitio que le corresponde. Si alguien hace las cosas mal y si alguien utiliza la política en beneficio propio la justicia tendrá que actuar, pero vamos a ser rigurosos también nosotros a la hora de realizar una crítica a quien forma parte de esa tarea, aunque lo haga en partidos diferentes donde legítimamente tienen una visión distinta sobre cuál es la solución a los problemas que tienen los españoles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI SE VA A ABRIR UN PROCESO DE DIÁLOGO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL GOBIERNO VASCO PARA GENERAR UN CLIMA ADECUADO EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE PRISIONES.

(Núm. exp. 681/000707)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VALORA UN CAMBIO EN LA POLÍTICA PENITENCIARIA, ADAPTÁNDOLA AL MOMENTO QUE ESTAMOS VIVIENDO.

(Núm. exp. 681/000708)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a examinar las últimas preguntas, también agrupadas, de don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo: una, sobre si se va a abrir un proceso de diálogo entre el Ejecutivo y el Gobierno vasco para generar un clima adecuado en el proceso de transferencia de la competencia en materia de prisiones; y otra, sobre si el Gobierno valora un cambio en la política penitenciaria adaptándola al momento que estamos viviendo.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver si en esta usted deja de estar tan a la defensiva. Como decía el señor presidente la pregunta es doble. Una es en referencia al País Vasco y a los presos de la banda terrorista ETA y si valora un cambio de la política penitenciaria adaptándola al momento que estamos viviendo en estos momentos de la historia y, en segundo lugar, y de acuerdo con estos años sin violencia terrorista, si se va a abrir algún proceso de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco para generar un clima de acuerdo en un futuro proceso de transferencia de la competencia de prisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, yo también espero que podamos dedicarnos a hablar de lo que usted ha preguntado y que yo voy a tratar de responder. El Gobierno de este partido, del Partido Popular, en esta legislatura



creo que está demostrando sobradamente que el dialogo es la herramienta fundamental sobre la que está apoyando su acción de gobierno. En unos casos con un dialogo con éxito, en otros con un dialogo estéril y en otros casos con un dialogo enriquecedor en la fijación de posturas políticas. Estamos hablando con las comunidades autónomas sobre aspectos penitenciarios. Ya le he dicho antes que hay un debate que estamos tratando de culminar bien para transferir la sanidad penitenciaria para que las personas privadas de libertad no sean excluidas del sistema universal sanitario que existe en este país. De momento está habiendo poco éxito, salvo en el caso de la Comunidad Foral de Navarra de la que hemos recibido una respuesta muy positiva a las cartas que yo he enviado, pero en el resto han sido más bien respuestas elusivas y poco ágiles a la hora de adoptar esta medida. Si le digo que no hay ninguna negociación abierta en torno a la transferencia de competencias a la Comunidad del País Vasco en materia penitenciaria. El portavoz de la comisión en el Congreso me lo planteó en una comparecencia hace algunos meses y yo le dije que debe existir un clima favorable para que eso se pueda producir en algún momento. Yo creo que hay un factor clave para que eso se pueda debatir y discutir y es que ETA se disuelva de una vez, y yo creo que eso lo vamos a compartir todos. Su partido lo ha defendido en muchas ocasiones y creo que vamos a estar más de acuerdo que en desacuerdo en esa materia.

La desaparición de ETA cambia el clima y posibilita que se pueda abordar desde ópticas muy diferentes. En otras condiciones resulta francamente difícil y, desde luego, creo que la gestión de la política penitenciaria que puso en marcha un Gobierno del Partido Socialista en su día con la dispersión de presos de ETA ha sido positiva porque esa dispersión es compatible con los derechos que tienen los internos y esa política se aplica teniendo en cuenta también un objetivo paralelo que es vencer a ETA, y creo que en ese trabajo de lucha contra ETA toda la política penitenciaria que se ha llevado a cabo en este país ha sido un complemento muy positivo.

Por tanto, hay un diálogo siempre abierto en la Secretaria de Estado del ministerio y en la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias con todas las comunidades autónomas y a día de hoy no hay abierta ninguna negociación en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra, para su réplica, el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Ya que vamos bien de tiempo le ruego que me permita ser un poco más extenso con esta cuestión. Sinceramente, los socialistas, señor Nieto, pensamos que los tiempos han cambiado de verdad y que una política penitenciaria se puede y se debe hacer de forma diferente. Creemos que hay que hacer una política con altura de miras y con una visión de Estado, y eso es lo que reclamamos al Gobierno del Partido Popular. Estoy absolutamente de acuerdo y los socialistas también con que, en su conjunto, ETA debe disolverse definitivamente. Ahora está desarmada, pero les falta desaparecer y reconocer el daño que han causado a lo largo de estos 50 años. Además, estoy seguro de que la disolución de la banda terrorista beneficiaría a sus propios presos. Los socialistas, señor secretario de Estado, siempre hemos defendido el cumplimiento de la ley y el respeto absoluto de los derechos humanos. Tengo que reconocerle que cuando en Euskadi, durante la negociación presupuestaria entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, se habló de posiciones próximas entre ustedes, el Gobierno de España, y el Partido Nacionalista Vasco, de verdad que los socialistas vascos nos alegramos. Incluso cuando el propio Joseba Egibar dejó entrever que se estaba negociando algo sobre el acercamiento de presos nos alegramos de verdad, cierto es que rápidamente el ministro Zoido salió el pasado 15 de junio y dijo textualmente: El Gobierno mantendrá la vigencia y la virtualidad de la actual política penitenciaria, ya que la normativa vigente cuenta con mecanismos para la reinserción de cualquier pena. Creo que eso fue lo que dijo el ministro. Yo, sinceramente, señor Nieto, soy de la opinión de que ETA no solamente debe desaparecer, disolverse y reconocer el daño causado, sino que debe liberar a sus propios presos, y son ellos los que deben recorrer ese camino de la reinserción. Usted conoce perfectamente que el pasado 1 de julio 3 de cada 4 presos de ETA han aceptado acogerse a esta legalidad penitenciaria de forma individualizada, 221 reclusos lo han aceptado y 42 no. Ahora creo que es el momento de que ustedes den un paso más. Es cierto que los presos llegan tarde, que ETA llega tarde y que el otro día se hizo una serie de declaraciones en Euskadi por parte de quien asesinó a Yoyes poniendo líneas rojas a los propios presos de ETA, pero también es cierto que, como usted conoce, 3 de cada 4 presos han aceptado acogerse a la legalidad penitenciaria vigente.

Lo primero que podría hacerse es respecto a los presos con enfermedades graves o incurables. El Parlamento vasco aprobó por todos los grupos, excepto por el Grupo Popular, que estos presos pueden

excrcelarse. La iniciativa no se limita a los presos de ETA, sino a todos los presos, a los comunes también, sobre todo con la pretensión de velar por el respeto a la vida, la integridad y la salud de la población reclusa. Le decía antes que los socialistas somos los primeros en defender el cumplimiento de la ley, pero la propia Constitución reconoce el derecho a la salud y prohíbe aplicar penas inhumanas y degradantes a los reclusos. Por ello, no es bueno decir, como dijo el ministro, que la libertad condicional de un preso solo se concederá ante un riesgo inminente de muerte en el plazo de 2 meses. No lo vamos a considerar como una memez, pero sí un despropósito en estos nuevos tiempos.

Señor Nieto, creemos que es el momento de hacer una política penitenciaria diferente, sin saltarse la ley, por supuesto, pero que ayude a esos nuevos tiempos. Por eso, si me permiten, en último lugar, me referiré a la competencia penitenciaria.

El buen clima que mantienen ustedes con el Partido Nacionalista Vasco tras la aprobación presupuestaria y del techo de gasto hace que sea un buen momento para que se hable de cuestiones pendientes. Nos consta que el lehendakari Urkullu ha trasladado al señor Rajoy diferentes planes en materia de política penitenciaria. Nosotros entendemos que la transferencia de políticas penitenciarias no es una cuestión sencilla, no es una cuestión fácil, pero creemos que hace falta intención política y buena voluntad para llegar a acuerdos. El portavoz del Partido Popular en el Parlamento vasco, Borja Semper, señaló en algunos medios de comunicación que es posible transferir la política penitenciaria, porque, además de estar previsto en el artículo 10.14, del Estatuto de Gernika, no supondría ningún drama —decía el portavoz parlamentario del Partido Popular en el Parlamento vasco—. Los socialistas pensamos lo mismo, señor Nieto, que se podría asumir perfectamente esa competencia de desarrollo de una política penitenciaria de reeducación, reinserción y rehabilitación social. Aprovechen el momento de paz —y termino ya, señor presidente— y de no violencia que vivimos y fortalezcan el diálogo en el proceso de transferencia de prisiones.

Dentro del marco de la legalidad vigente se ha de abordar, señor Nieto, la cuestión de los presos, la política penitenciaria, la reinserción, acorde todo con la nueva situación que vivimos en Euskadi, y también en el resto de España. Siempre dentro de la legalidad. Un nuevo horizonte se ha abierto y ese horizonte debe ajustarse a la política penitenciaria entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco. Ayer, la vicepresidenta del Gobierno se emplazó con el Gobierno vasco para hablar de autogobierno a finales de agosto o principios de septiembre. Ayer mismo. Y entre alguna de las cuestiones planteadas está la transferencia de las políticas penitenciarias. Es un buen momento para hablar, para llegar a acuerdos, para llegar a consensos en estas materias y en la transferencia de las políticas que venimos reclamando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Esquerdo.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Esquerdo, más que una pregunta usted ha hecho una reflexión oportuna, legítima, pero compleja. He hecho una reflexión con la que estoy de acuerdo en algunos extremos, estoy en desacuerdo acordable en otros y, si lo he entendido bien, en profundo desacuerdo en otros. Espero que sea una forma de hablar, una expresión, cuando usted manifiesta que ETA debe liberar a sus presos dando ese paso de disolución. Ahí si le digo que nunca vamos a estar juntos. Un asesino, una persona que ha colaborado con una banda armada, se disuelva ETA o no se disuelva ETA, tiene que cumplir la pena a la que ha sido condenado. *(El señor Rodríguez Esquerdo: He hablado de la posibilidad de liberarse de la banda)*. Eso es. Lo que creo —y lo que usted manifiesta— es que los presos han sido rehenes de la banda terrorista ETA durante mucho tiempo y empiezan a liberarse, siguiendo su terminología, de la banda. Eso es lo que se pretendía con la dispersión. Ese es el origen, que no estuviesen controlados y que no fuesen un elemento más de la estrategia terrorista que se desarrollaba, como lo fueron cuando estuvieron concentrados en Herrera de la Mancha o en Madrid II, durante mucho tiempo.

Se están dando pasos positivos. Llevamos muchos años sin que se haya producido ningún atentado. Eso es positivo. Usted dice: aprovechen esta ausencia de violencia para hacerlo. El objetivo que tienen el Gobierno y la sociedad española es que esto no sea un espacio entre violencia, sino que definitivamente no haya más violencia por parte de ETA y, por tanto, que el tiempo que se abre sea un período largo, en el que podamos hablar y en el que tenemos que exigir que esos cambios que se van produciendo se concreten de una forma rotunda y clara con la disolución de ETA, esa disolución de ETA que usted y yo queremos y que su partido y el mío comparte y que van a abrir escenarios más complejos. Hasta ahora, hasta hace

muy pocos días, nadie en el Gobierno vasco ha hablado de transferencia de la política penitenciaria. El estatuto de autonomía se aprobó en 1979. Fíjese si han pasado años. No sería algo fácil cuando durante este tiempo, en el que se han pedido y se han reclamado al Gobierno de España, por parte del Gobierno de Euskadi, muchas iniciativas, nunca se ha tocado este tema. Creo que eso deja clara la complejidad de abordar este asunto. *(El señor Rodríguez Esquerdo: Lo he dicho).*

En este momento —y yo creo que tenemos que exigirlo legítimamente—, debemos exigir que ETA dé ese paso, se disuelva y podamos hablar y poner condiciones legítimas que no den lugar a malos entendidos por parte de quienes han sufrido en primera persona el terror de ETA, las víctimas, que no se puedan ver ofendidas, porque este tipo de cambio de política que usted plantea les puede resultar ofensivo. Creo que es obligación del Gobierno de España, esté quien esté en el Gobierno, defender esa dignidad de las víctimas y que no se pueda utilizar.

Sinceramente, aprecio y valoro el fin último de su intervención. Creo que, además, todos queremos que se pueda llegar a las cotas más altas de desarrollo estatutario, en el caso de Euskadi, y de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Gobierno de España. También creo que tenemos que hacerlo con el rigor y con el cuidado que una cuestión de esta envergadura se merece. Si este tema lo llegamos a abordar hace cuatro años, a usted y a mí nos hubieran tildado de locos, porque era un asunto que no se podía ni siquiera poner encima de la mesa. Hoy se puede hablar. A lo mejor no estamos en una posición muy cercana, pero creo que si se producen esos hechos —que creo que son necesarios— se abren escenarios que no solo van a propiciar el diálogo que ya existe hoy, sino profundizar más en ese diálogo hacia el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. *(El señor Pérez Lapazarán pide la palabra).*

Tiene la palabra, señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Antes de finalizar la comisión —creo que ha sido la última pregunta—, quisiera hacer un planteamiento al presidente que afecta a una ley que está pendiente de tramitación.

El señor PRESIDENTE: Se refiere al trámite en que se encuentra la Ley de precursores de explosivos, ¿no?

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Sí, en efecto.

Nosotros creemos que ya se puede fijar una fecha para celebrar la ponencia y propondríamos al presidente, y también al letrado, sobre todo para que avise al resto de grupos parlamentarios —con algunos ya hemos hablado, como el Partido Socialista y Podemos—, para que se celebre la reunión de la ponencia el día 12 de septiembre —coincide con un Pleno y podría ser por la mañana, a la hora más adecuada— y que la comisión se celebre, una vez cumplidos los plazos oportunos, lo más rápidamente posible.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Así se convocará, para inmediatamente llevarlo a la comisión, adoptar el dictamen oportuno y cuanto antes tramitar el proyecto en el Pleno del Senado.

Reiteramos nuestro agradecimiento al señor secretario de Estado por esta nueva comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y treinta minutos.*